

Niegan la excarcelación al octogenario que mató a su mujer en San Roque

La defensa solicitó su salida de la prisión de Sevilla I por lumbalgia y otras dolencias, pero fue rechazada

ROCÍO ROMERO
Badajoz

El octogenario que dio una paliza a Carmen Díaz Delgado, su mujer, en San Roque el 8 de enero de este año y de la que murió tres días más tarde ha visto denegada su petición para salir de la cárcel tras cinco meses de ingreso. Su defensa lo había solicitado al juzgado de Badajoz que instruye el caso, que lo denegó en el día de ayer.

La petición llegó a la plaza número 2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Badajoz, donde desarrollan la investigación de la causa y que ayer rechazó la petición.

Pedro Rodríguez es el hijo de la pareja y denunciaba ayer la posible excarcelación. Pocos días después de la muerte de su madre denunció en HOY el calvario que vivió con el matrimonio. También dijo que su madre no debió recibir el primer alta médica, solo 24 horas después de la paliza y cuando tenía un hematoma interno en la cabeza por el que falleció solo tres días después. En esos días, el padre de Pedro y marido de Carmen incumplió la orden de alejamiento al acercarse al hospital. De ahí que le detuvieran en primer lugar, antes de la muerte provocada por las lesiones.

La plaza número 2 analiza la cau-



Pedro Rodríguez, hijo del matrimonio, denunció ayer la posible excarcelación de su padre. HOY

sa judicial en la que se acumula el quebrantamiento de la orden de alejamiento y el presunto homicidio o asesinato de Carmen. Aún no se ha celebrado el juicio y el hombre, en prisión preventiva y con más de 82 años, se encuentra en la prisión de Sevilla I.

Su hijo explicaba ayer que argumentó lumbalgia y otras dolencias para pedir su libertad, así como que la Fiscalía no se había opuesto a su salida de la cárcel. «En esta peti-

ción solo se tiene en cuenta el quebrantamiento de la orden de alejamiento porque se ignora la muerte», añade.

La causa judicial se originó por el quebrantamiento mientras la mujer aún vivía y posteriormente, una vez que murió, se amplió con los presuntos delitos de homicidio o asesinato por las lesiones que llevaron a la muerte de Carmen.

De hecho, Pedro ha acudido ya dos veces a prestar declaración ante

estuvo presente el representante legal de su padre, que solicitó finalmente la nulidad de esa testifical. Por eso responderá ante el juez de nuevo el próximo día 17 de julio. «Faltan mi declaración, informes médicos y forenses...».

¿Qué ocurrió?

Los hechos ocurrieron el 8 de enero, jueves, en el número 2 de la calle Manuel Henao Muñoz, en la zona de La Picuriña, en la barriada de San Roque. Fueron unos vecinos de este inmueble cercano a Santo Cristo de la Paz quienes alertaron a las autoridades tras escuchar fuertes ruidos en el domicilio. Al personarse en el piso, los agentes de la Policía Nacional encontraron a la víctima, consciente y con golpes en distintas partes del cuerpo. Fue trasladada al hospital Universitario, donde permaneció hasta la madrugada de aquel sábado, donde, tras ser dada de alta, tuvo que volver a ingresar el día siguiente a consecuencia de su estado.

El marido, que en ese momento tenía 82 años, fue arrestado como presunto autor de los golpes y puesto a disposición judicial. Al día siguiente, el juzgado de guardia decretó para él una orden de alejamiento por un presunto delito de lesiones en el ámbito de la violencia de género, una medida que incumplió al personarse ese domingo en el centro hospitalario donde la víctima estaba siendo atendida durante su segundo traslado.

El varón fue arrestado de nuevo, en esta ocasión por quebrantar la orden de alejamiento. Aquel lunes por la tarde volvió a ser puesto a disposición judicial y la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Badajoz plaza 1 acordaba su ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza. La mujer perdía la vida a las nueve de la noche del lunes. Y entonces el caso pasó a la sección de Violencia de Género, que es la que ayer denegó la petición de excarcelación y que instruye la causa antes del juicio.

El juzgado instruye la causa que acumula el quebrantamiento de condena posterior a la paliza y las heridas

el juez. La primera vez por el quebrantamiento y la segunda por las lesiones que dieron lugar a la muerte. Pero en esta segunda ocasión no

Una promotora construirá viviendas entre la Banasta y la carretera de Valverde

El alcalde firma el desarrollo de la parcela de 9.500 metros junto a la rotonda de Carrefour de Valverde

R. R.
Badajoz

La barriada de La Banasta avanzará con la urbanización de una parcela que, sin ser de grandes dimensiones, completará un punto clave en la ciudad. Así, crecerá por la manzana que une las avenidas de Jaime Montero de Espinosa con Carretera de Valverde y la calle Sierra de los Riscos, en un triángulo

a la altura de la rotonda del centro comercial Carrefour.

Su desarrollo reorganizará los accesos a la barriada de La Banasta generará un suelo residencial para nuevas viviendas.

El alcalde de Badajoz, Ignacio Gragera, firmó ayer el convenio para el desarrollo de este suelo con el director territorial para Andalucía Occidental y Extremadura de LandCo, Pedro Salvador. El nombre técnico de este proyecto es unidad de actuación 5/24 del Plan General Municipal, que recibió la aprobación por el pleno municipal el pasado 26 de noviembre. El nuevo acuerdo permite el desarrollo de 7.000 metros cuadrados de suelo y 9.500 metros cuadrados

de uso residencial, de los cuales el 25% estará destinado a vivienda protegida.

El documento no especifica el número de viviendas, pero sí recoge los planos y memorias de las nuevas calles, aceras, carriles bici, así como el diseño de las infraestructuras subterráneas. Entre ellas alcantarillado, red de agua potable, electricidad, alumbrado público, gas y telecomunicaciones. El coste de la urbanización, calculado a finales de 2024, según los documentos, alcanza los 360.000 euros.

La promotora del banco Santander, LandCo, es la propietaria mayoritaria del suelo, con casi el 65% de la titularidad y seguido con un

Ubicación nuevas viviendas



Fuente: Ayuntamiento de Badajoz

MARÍA DÍAZ

13% de un particular. El resto pertenece al Ayuntamiento.

El concejal de Urbanismo, Carlos Urueña valoró la importancia

de este programa para el desarrollo urbanístico de la ciudad porque mejorará la funcionalidad del entorno.